

# **BASES LEGALES DEL CONCURSO**

**“Diseña la Camiseta 35º Aniversario”**

**DEPORTIVO SANTA ANA, S.L.**

## **1. Entidad organizadora**

El presente concurso es organizado por Deportivo Santa Ana, S.L., CIF B30680706, con domicilio en Calle de Padua nº 2, 30319 Cartagena (Murcia).

## **2. Objeto**

El objeto del concurso es seleccionar el diseño oficial de la camiseta conmemorativa del 35º Aniversario del Club, que será producida y comercializada por la Sociedad.

## **3. Participantes**

Podrán participar los socios del Club mayores de 14 años. Los menores deberán aportar autorización del representante legal. Cada participante podrá presentar un único diseño.

## **4. Requisitos del diseño**

El diseño deberá incluir referencia al 35º Aniversario e incorporar elementos identificativos del Club. Deberá presentarse obligatoriamente en dos versiones:

- Versión camiseta de manga corta.
- Versión camiseta de tirantes para mujer.

El diseño deberá ser original, inédito y no vulnerar derechos de terceros.

## **5. Presentación de candidaturas**

Los diseños deberán enviarse antes del 23 de marzo a las 23:59 horas al correo electrónico [gerencia@deportivosantaana.com](mailto:gerencia@deportivosantaana.com). Deberán adjuntarse: el diseño en formato JPG, PNG o PDF (300 dpi recomendado), memoria explicativa (máx. 200 palabras) y documento de aceptación de bases firmado.

## **6. Sistema de selección**

Fase 1: El jurado técnico realizará una preselección atendiendo a calidad estética, creatividad, identidad corporativa y viabilidad técnica.

Los diseños seleccionados en esta primera fase serán publicados en la web oficial y en las redes sociales del Club.

Fase 2: Los abonados podrán votar su diseño favorito a través de la App oficial del Club entre el 27 de marzo y el 5 de abril. Cada abonado podrá emitir un único voto.

## **7. Premio**

El ganador recibirá un año de abono gratuito en el Club correspondiente a la temporada siguiente, una camiseta oficial del 35º Aniversario y reconocimiento público. El premio no será transferible ni canjeable por dinero.

## **8. Cesión de derechos**

El autor del diseño ganador cede en exclusiva y con carácter gratuito todos los derechos de explotación a Deportivo Santa Ana, S.L., sin limitación territorial ni temporal. La Sociedad podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias.

## **9. Protección de datos**

Los datos personales serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) con la finalidad de gestionar el concurso.

## **10. Aceptación y jurisdicción**

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Cartagena (Murcia).